



## PADRÓN DE LABORATORIOS AMBIENTALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2024

**Gamatek, Sociedad Anónima de Capital Variable.**  
Alanís Valdez Número 2308, Colonia Industrial,  
Entidad Federativa Monterrey, Nuevo León, C.P. 64440.

**Titular: Braulio Gustavo Rodríguez Murillo**

**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 4 párrafo quinto, 8, 14 y 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 numeral 5, 3 numeral 2 inciso b) y numeral 3, 7 apartado A numeral 1, 13 apartado A numeral 1, 16 apartado A numerales 4 y 7, y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 7, 11 fracción I, 12, 16 fracción X, 18, 20 fracciones IX y XXV, 35 fracciones I, IV y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 4, 6, 7 y 8 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1 fracciones I, II, IX y XIII, 3, 5 fracción II, 7 fracciones XXIV, XXXII, XLVIII y LIV, 9 fracción IV, 15, 18 fracciones I y II, 22, 189, 232 fracción III, 233 fracciones I y II y 264 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México; 1, 3 fracción I, 7 fracción X inciso B) y 184 fracciones VIII, XVI y XX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Se le notifica que toda vez que el Laboratorio Ambiental denominado **GAMATEK, Sociedad Anonima de Capital Variable**, que usted representa ha cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria **PADLA/CDMX/CA/2016, dirigida a los interesados en obtener su autorización para formar parte del padrón de laboratorios ambientales reconocido por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente** y en los **Lineamientos aplicables a las personas físicas y morales titulares de laboratorios ambientales interesados en obtener la autorización para formar parte del padrón de laboratorios ambientales, así como para aquellos que lo integran y que han sido reconocidos por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente**, ambos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, **Acreditando** su capacidad técnica, según lo hace constar la acreditación número FF-0020-001/12, emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C.; esta Secretaría **emite a su favor el REGISTRO DE RENOVACIÓN** al Padrón de Laboratorios Ambientales, reconocido por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente, en la materia de: **Medición de Contaminantes en Equipos de Calentamiento Indirecto**.

### REGISTRO NÚMERO PADLA/CDMX/CA/014/ECI

El presente registro **NO ES TRANSFERIBLE** y será vigente a partir del catorce de septiembre de dos mil veinticuatro al catorce de septiembre de dos mil veinticinco, el cual ampara, la capacidad técnica del Laboratorio Ambiental denominado **GAMATEK, Sociedad Anonima de Capital Variable**, para realizar estudios y presentar resultados en la materia antes citada, como a continuación se detalla:

Equipos de Calentamiento Indirecto NADF-016-AMBT-2016		Titular
<b>Equipos Autorizados:</b>	Analizador de Gases Marca Bacharach, Modelo PCA400, N/S 18081438. Analizador de Gases Marca Bacharach, Modelo PCA400, N/S 18081010.	  <b>Braulio Gustavo Rodríguez Murillo</b>
<b>Personal Autorizado:</b>	Noé Pacheco Robreño y Erick Alejandro Medina Sánchez.	



Asimismo, se hace de su conocimiento que el presente registro podrá ser suspendido y/o revocado por la Secretaría del Medio Ambiente, a través de esta Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, en caso de incumplimiento a las disposiciones y ordenamientos señalados en éste y que resultan aplicables, lo anterior, sin perjuicio de la imposición de las sanciones que conforme a derecho procedan.

**ATENTAMENTE**  
**El Director General**

**Julio César García Vergara.**

Folios atendidos: DGE/BA-009161-O.P.-006574/24

C.c.c.e.p. Rogelio Jiménez Olivero, Director de Regulación y Registros Ambientales de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.  
Para su conocimiento. -copias:drra.sedema@gmail.com

Elaboró: FHR

Revisó: AVS

Vo. Bo: JRMV

Autorizó: RJO